ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 511
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 MAR 2022

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 182, de fecha 24-01-2022, se aprueba llamado a Licitación a Través del Portal ww.mercadopublico.cl, para SANITIZACIÓN SEMANAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNA, JARDINES INFANTILES, BIBLIOTECA Y DAEM con cargo a, RECURSOS DAEM, correspondiente a la Licitación 3664-6-LE22.
Que, en Decreto Alcaldicio N°437, de fecha 07-03-2022 se adjudica Licitación 3664-6-LE22, al proveedor Sociedad Donoso y Levancini Ltda.,
Que, con fecha 14-03-2022 proveedor rechaza orden de compra por inconsistencia por error involuntario al ingresar monto de oferta, por lo cual no es factible aceptar orden de compra.
Memo Nº 163 de fecha 14.03.2022 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, en el que adjunta Cuadro de Evaluación, para Readjudicación de Licitación 3664-6-R122, según lo establecido en las bases de licitación en el punto 8.15 "adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente".

El Decreto Alcaldicio N.º 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO: ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación 3664-6-R122, para SANITIZACIÓN SEMANAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS, JARDINES INFANTILES, BIBLIOTECA Y DAEM, al Proveedor SERVIPLAGAS RUT: 76.144.495-6, MONTO $ 34.404.760 SIN IVA.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a Departamento de Educación Municipal, la cuenta 215.22.08.001.000.000 SERVICIOS DE ASEO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

WVM/MVS/JJT/EDV/trr
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1)
-Finanzas y Personal DAEM (2)